JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo del BANCO POPULAR S.A 8600077389 contra JAVIER MONTEJO TARAZONA 91213192. Radicación 41001-41-89-004-2020-00-798-00.

Atendiendo lo solicitado, se

RESUELVE

TOMAR NOTA del embargo del remanente y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, al aquí demandado y decretado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, dentro del proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A 8600345941 contra JAVIER MONTEJO TARAZONA, radicado bajo el No 41001-40-03-001-2021-00-115-00, por ser el primero que se registra. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

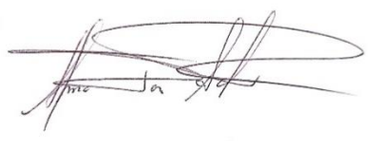

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-